



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 JUL 2019

RES. H. N° 1105/19

Expte. N° 4285/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno César Raúl Chamorro L. U. N° 791.890, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y de la responsable de supervisar sus Practicas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 450/15, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval de la Prof. Marta Gutiérrez de Martínez, quien acepta la tarea de supervisión en el marco del Colegio "General José de San Martín N° 5027", dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que el Comité Académico de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo de la Prof. Gutierrez de Martínez;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 355/19 aconseja aprobar el plan de trabajo de las prácticas profesionales supervisadas y designar a la Supervisora a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 16/07/19

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por alumno César Raúl Chamorro L. U. N° 791.890, relativo a sus Practicas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Marta Gutiérrez de Martínez a cargo de la supervisión de las Practicas Profesionales Supervisadas que se mencionan en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte del alumno en el Colegio "General José de San Martín N° 5027", dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a César Raúl Chamorro, a la Prof. Marta Gutiérrez de Martínez, al Departamento de Posgrado Humanidades, Colegio "General José de San Martín N° 5027", Boletín Oficial, Dirección de Carrera Especialización y Maestría en Derechos Humanos.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa